



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Marcos, 10 de junio de 2024

OFICIO N° 0109-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL "SM" /OPDI

Señor:

Herman Mendoza Paredes

Jefe de la Oficina de Administración de UGEL San Marcos

MAD: 09641255



PRESENTE:

ASUNTO

: Remite información para implementación de medidas de remediación y control – Sistema de Control Interno.

REFERENCIA

: Oficio N° 031-2024-REG.CAJ.DRE/UGEL "SM" - OADM

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el oficio de la referencia, en relación al Plan de Acción Anual en la sección "Medidas de Remediación" para la correspondiente Implementación del "Sistema de Control Interno" en la Entidad, se procede a detallar los medios de verificación y se adjunta el sustento respectivo de la información requerida, siendo la siguiente:

- Decreto Regional N°D000002-2021-CGC-GR, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Cajamarca y sus UGELS
- Informe de Implementación del POI – 2023 de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEPLAN.

- Resolución Directoral de UGEL N°3214-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM que aprueba la primera versión del POI 2024 y su contenido.

- Acuerdo Regional N°D44-2023-GR.CAJ/CR que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 445. Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca

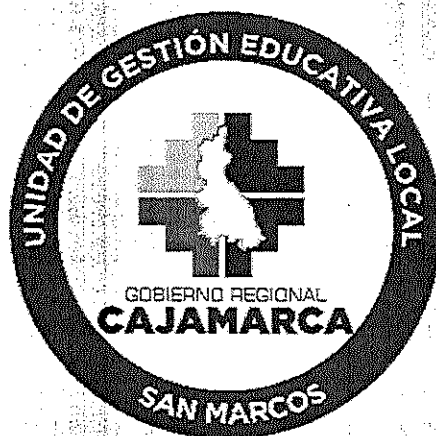
Documentos que evidencian la comunicación efectiva a las oficinas involucradas respecto al seguimiento de la Ejecución Presupuestal de los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Econ. Segundo Emilio Campos Morales
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
 DESARROLLO INSTITUCIONAL
 UGEL 310 - San Marcos

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
SAN MARCOS



FICHA Y/O INFORME DEL
IMPLEMENTACIÓN DEL POI
II SEMESTRE 2023



001381 – Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

FICHA DE IMPLEMENTACIÓN

*“AEI.02.04 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD
SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS;
ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES”*

Correspondiente al segundo semestre del año 2023

Abril, 2024



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Implementación de la AEI

El Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036 (PER DECO) asume la educación como el pilar del progreso de Cajamarca, una educación resultante del compromiso colaborativo, del horizonte compartido, de la inteligencia colectiva, del ejercicio ético y ciudadano, de la calidad humana de su gente; que se constituye en el ejemplo, en la inspiración y la fuerza para ofrecer las mejores oportunidades posibles a las personas a lo largo de sus vidas. Es así que, tiene como visión contar con seres humanos educados que ejercen su ciudadanía, practiquen el bien común y desarrollen sus talentos para alcanzar las mejores oportunidades, hermanados por principios y valores, y que trabajan con convicción y compromiso por el desarrollo de Cajamarca.

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, alineado al PER DECO al 2036, como unidad ejecutora de Educación encargada de liderar los procesos educativos en la provincia de San Marcos, cuenta con el Proyecto Educativo Local de la provincia de San Marcos que tiene como propósito diseñar, ejecutar y cumplir con los objetivos y políticas educativas de largo plazo, permitiendo vincular los esfuerzos por el cambio educativo dentro de una visión de desarrollo que movilice los recursos y potencialidades de un espacio geográfico y fortalezca las identidades regionales dentro de un proceso de integración nacional. Su razón de ser es identificar las demandas educativas de la localidad, priorizarlas estratégicamente y ser atendidas con la participación y colaboración de aliados estratégicos.

La planificación institucional, se constituye como la principal herramienta para el desarrollo de los procesos orientados a cubrir las brechas existentes de la población atendida a través de una gestión eficaz y eficiente, de este modo, UGEL San Marcos, en cumplimiento al marco normativo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), cuenta con su Plan Operativo Institucional (POI) 2023 aprobado mediante Resolución Directoral de UGEL N°2172-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM y reformulado mediante Resolución Directoral de UGEL N°2039-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, el cual se encuentra alineado a los documentos de gestión a largo plazo, el cual, orienta la ejecución de las metas físicas y financieras que se esperan ejecutar durante el ejercicio fiscal 2023 para el cumplimiento de los objetivos propuestos en las instancias educativas descentralizadas, articulando esfuerzos y sumando compromisos que conlleven a mejorar la educación de la provincia.

El Plan Operativo Institucional - POI 2023 de UGEL San Marcos inició con un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2023, de S/ 55,554,241.00 (Cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 00/100



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

soles) y, al segundo semestre del año fiscal 2023 se tiene un Presupuesto Institucional Modificado - PIM 2023 de S/ 70,148,262.00 (Setenta millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos 00/100 soles), siendo el PP_0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular el más representativo a nivel de UGEL con un PIM de S/ 59,525,153.00 significando el 84.85% del presupuesto total asignado a la Institución.

Contamos con 53 actividades operativas debidamente registradas en el aplicativo CEPLAN, siendo el promedio de la ejecución física al segundo semestre del año fiscal 2023 de 99.94 %, mostrando una eficiente ejecución del gasto a nivel de unidad ejecutora, como resultado de la articulación de esfuerzos para lograr los objetivos y metas, que se programan anualmente.

La Acción Estratégica Institucional "AEI.02.04 - SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD SUFICIENTE E INCLUSIVA PARA NIÑOS; NIÑAS; ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES" abarca 33 de las 53 actividades operativas que constituyen el Plan Operativo Institucional 2023 de UGEL San Marcos, significando el 62.26% de las Actividades Operativas formuladas, asimismo, presenta un 97% de ejecución al II semestre del 2023, representando un presupuesto de S/ 63,692,181.00 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles).

Los principales bienes, productos o servicios que hacen posible la concreción de la AEI.02.04 "Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores" son:

- a. Contratación oportuna y pago de personal docente de los distintos niveles y modalidades educativas que atiende la UGEL San Marcos.

Para el año 2023 se tiene ejecutó meta física de atención de 1,253 docentes nombrados y contratados, según detalle del cuadro 01:

Cuadro 01. Docentes en UGEL San Marcos

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Presupuesto ejecutado
Total	1253	S/ 57,810,668.03
Básica Regular	1224	S/ 56,937,400.03
Inicial	195	S/ 18,081,991.53
Primaria	537	S/ 20,433,558.87
Secundaria	492	S/ 18,421,849.63
Básica Alternativa	13	S/ 172,865.00
Básica Especial	10	S/ 260,103.00
Técnico-Productiva	6	S/ 440,300.00



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el proceso de contratación docente 2023, UGEL San Marcos cumplió con el compromiso de desempeño, logrando coberturar las plazas para contrato en la fecha establecida por el MINEDU, para esto, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) remitió el OFICIO N° 02401-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN en el que expresa a UGEL San Marcos el saludo de felicitación por haber logrado la cobertura del 100 % de las plazas docentes destinada para contrato.

Además, se precisa, que la ejecución de la remuneración mensual a los docentes se concreta en respeto al cronograma de pagos establecidos a nivel nacional.

Adicional a lo reportado en el cuadro 01, se tiene la meta física de atención de 45 PRONOEIs (nivel inicial) cuyo presupuesto ejecutado al II semestre del 2023 respecto a las propinas de las alfabetizadoras o promotoras educativas (45 PEC) reconocido resolutivamente asciende a un total de S/ 315,233.33.

Además, se cuenta con 02 profesionales coordinadoras de los PRONOEIs a quienes se les asigna mensualmente el concepto por movilidad local cuyo monto ejecutado es de S/ 42,565.00 (II semestre), dicho presupuesto se destina a financiar los gastos que demanda el monitoreo a los PRONOEIs que cada coordinador (a) tiene asignado, la ejecución oportuna del presupuesto destinado a dicho monitoreo es medible para el cumplimiento de los compromisos de desempeño.

- b. Contratación de personal administrativo en instituciones educativas de los tres niveles de Educación Básica Regular y técnico productiva; UGEL San Marcos, presenta una meta de física de atención de 46 personal administrativo, 06 contratados y 40 nombrados, entre ellos figuran técnicos en biblioteca, oficinistas, personal de servicio, técnicos en laboratorio, etc., los cuales desarrollan labores de apoyo en las instituciones educativas complementando el trabajo pedagógico de los docentes. El presupuesto ejecutado a diciembre del año 2023 es de S/ 1,470,685.90.

Tabla 02. Personal D.L. N° 276

Etapas, modalidad, nivel educativo	#
UGEL San Marcos	2
Inicial	1
Primaria	23
Secundaria	18
Técnico Productivo	2
TOTAL	46



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c. Ejecución de la intervención pedagógica correspondiente a la Implementación de la Jornada Escolar completa (JEC) en 07 Instituciones Educativas del nivel secundaria, la meta física ejecutada para desarrollar dicha intervención corresponde a la contratación de:
- a. 09 personal de vigilancia
 - b. 07 coordinadores de innovación y soporte tecnológico
 - c. 06 personal de mantenimiento
 - d. 07 psicólogos

El presupuesto destinado a cubrir la remuneración del total del personal contratado para la ejecución de la intervención JEC es de S/538,629.93 (Quinientos treinta y ocho mil seiscientos veintinueve con 93/100 soles) cumpliéndose con la meta física al 100%.

Las Instituciones Educativas JEC en la provincia de San Marcos son:

- I.E. Carlos Malpica Rivarola – José Sabogal
- I.E. Víctor Andrés Belaunde – Chancay
- I.E. San Marcos – Pedro Gálvez
- I.E. 24 de Junio – Pedro Gálvez
- I.E. Amalia Puga de Lozada – Ichocan
- I.E. San José de Paucamarca – Gregorio Pita
- I.E. La Grama – Eduardo Villanueva

- d. Ejecución de la intervención pedagógica "Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de trabajadores de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en instituciones educativas". La meta física correspondiente a dicha intervención es la contratación de 05 personal de limpieza en IIEE focalizadas del nivel primario y secundario, las cuales son: 1) I.E. Agropecuario Huagal, 2) I.E. N°82844 – Jelic, 3) 821014 – Aguas Calientes, 4) I.E. N°82062-La Grama y 5) I.E. San Isidro, el presupuesto ejecutado a junio es de S/ 53,140.80. La meta física se ejecuta al 100%
- e. Ejecución de la intervención pedagógica "Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada", las líneas de acción que



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

desarrollan las profesionales en psicología contratados son: a) Intervenir los casos de violencia reportados en el portal SISEVE, b) Prevención de los casos de violencia y soporte socioemocional y c) Promoción de una convivencia escolar saludable.

Se atiende a 30 Instituciones Educativas focalizadas por el MINEDU, a diciembre del 2023 se realizó 02 visitas a cada institución designada. Además, se prioriza la atención realizando un mayor número de visitas a IIEE que lo requieran o que reporten casos de violencia en el portal SISEVE realizando el seguimiento oportuno.

La intervención financia la contratación de dos profesionales en psicología, cuya ejecución del presupuesto al II semestre es de S/ 75,099.23

- f. Implementación del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) y el acondicionamiento de infraestructura para el funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) además de dotar de material de limpieza y mantenimiento y material didáctico necesario para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y el fomento de una educación inclusiva en la provincia de San Marcos fomentando el tránsito a la vida adulta.
- g. Fortalecimiento de la gestión institucional de UGEL San Marcos a través del desarrollo de talleres de capacitación al personal que labora en la SEDE, al personal directivo de las Instituciones Educativas y docente de todos los niveles y modalidades educativas, con la finalidad de fortalecer las capacidades administrativas y pedagógicas, para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la provincia de San Marcos.
- h. Desarrollo de concursos educativos, actividades deportivas, campañas de sensibilización contra la violencia, aplicación de la línea de base a la totalidad de IIEE de la provincia de San Marcos para la toma de decisiones oportunas, firma de convenios con Instituciones aliadas para el fomento del trabajo conjunto en beneficio de la educación de San Marcos.
- i. Se concretó la elaboración del Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial (PEGET) 2023-2026, el cual se constituye en un instrumento de gestión en el que se diseñan los ejes territoriales, los objetivos y estrategias de la UGEL San Marcos,



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

posee dimensiones a nivel macro, actividades priorizadas, indicadores, línea de base y metas que permitirá hacer seguimiento y evaluar el nivel de avance de cada indicador, para la implementación de dicho instrumento, UGEL San Marcos, ejecuta anualmente el Plan Operativo Institucional cuyos objetivos y acciones estratégicas están vinculadas al PEGET 2023-2026.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La principal modificación que experimentan las actividades operativas que conforman la AEI.02.04 "*Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores*" se debe a la constante reprogramación financiera mensual de los recursos ejecutados debido a las transferencias habilitadas a UGEL San Marcos por parte de MINEDU y el Pliego 445. Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar distintos conceptos, entre ellos, bonos excepcionales a docentes, incremento de la remuneración de docentes y auxiliares, creación de plazas docentes en el marco del proceso de racionalización, transferencia por el cumplimiento de los compromisos de desempeño, entre otros, según detalle del cuadro 02.

Cuadro 02. Transferencias financieras habilitadas a UGEL San Marcos

DISPOSITIVO LEGAL	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO	FINALIDAD
D.S N°009-2023-EF	90	3000385	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	S/ 1,100,100.00	BONO EXCEPCIONAL DOCENTES Y AUXILIARES
	106	3000790	5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos	S/ 8,550.00	
	9001	3999999	5000003 Gestión Administrativa	S/ 16,150.00	
	9002	3999999	5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa	S/ 2,850.00	
5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa			S/ 6,650.00		
D.S N°007-2023-EF	9002	3999999	5000991: Obligaciones previsionales	S/ 18,900.00	REAJUSTE DE PENSIONES
D.S N°031-2023-EF	90	3000385	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	S/ 1,557.00	MOVILIDAD LOCAL
D.S N°035-2023-EF	90	3000385	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	S/ 228,636.00	INCREMENTO RAMUNERACIÓN AXULIARES DE EDUCACIÓN
D.S N°036-2023-EF	90	3000385	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	S/ 3,308,996.00	PLANILLA PERSONAL DOCENTE
	106	3000790	5005877: Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos	S/ 26,428.00	
	9001	3999999	5000003 Gestión Administrativa	S/ 86,227.00	
	9002	3999999	5000681: Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	S/ 18,852.00	
5000683: Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa			S/ 11,803.00		
D.S N°063-2023-EF	90	3000385	5005628: Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular	S/ 222,008.00	CREACIÓN DE PLAZAS NIVEL INICIAL-PROCESO DE RACIONALIZACIÓN
D.S N°098-2023-EF	90	3000386	5005631: Gestión del Currículo	S/ 198,370.00	COMPROMISO DE DESEMPEÑO I – II TRAMO
	106	3000001	5000276. Gestión del Programa	S/ 35,100.00	
	9001	3999999	5000003. Gestión Administrativa	S/ 134,900.00	
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	9002	3999999	5006267. Fortalecimiento Institucional de las UGELS	S/ 70,000.00	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	90	3000001	5000276. Gestión del Programa	S/ 18,201.00	RECURSOS FED
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	150	3000001	5000276. Gestión del Programa	S/ 10,076.00	RECURSOS FED
TOTAL			S/ 28,277.00	S/ 5,519,354.00	

Las principales actividades operativas que experimentan modificación en la programación financiera debido a las transferencias enlistadas en el cuadro 02 son:

Cuadro 03. AO modificadas en su programación financiera

CÓDIGO ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)
AOI00138100040	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - INICIAL
AOI00138100041	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR -PEC
AOI00138100042	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PRIMARIA
AOI00138100043	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR- SECUNDARIA

Asimismo, se creó 07 actividades operativas en el POI enlazadas a la AEI.02.04 "Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores" financiadas con los recursos de la sede administrativa y los recursos transferidos por el cumplimiento de compromisos de desempeño 2023, para el fortalecimiento institucional de UGEL San Marcos, en beneficio de los usuarios que demandan el servicio, dichas actividades operativas creadas son:

Cuadro 04. AO creadas y/o habilitadas en el POI 2023

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)
1	AOI00138100108	DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
2	AOI00138100102	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
3	AOI00138100103	SOPORTE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS
4	AOI00138100118	RECURSOS FED MANTENIMIENTO NIVEL INICIAL
5	AOI00138100109	GENERACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
6	AOI00138100104	GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
7	AOI00138100105	GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

La AEI.02.04 "Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores", está enlazada a 33 actividades operativas del Plan Operativo Institucional 2023 de UGEL San Marcos, las cuales, al segundo semestre, presentan una ejecución física promedio del 97% significando un presupuesto de S/ 63,692,181.00 (Sesenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y

uno con 00/100 soles), lo que refleja una correcta ejecución presupuestal de acuerdo a la programación del uso de los recursos, contribuyendo significativamente al logro del Objetivo Estratégico Institucional 02 que busca *“Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de diferente niveles y modalidades del sistema educativo”*. (ver cuadro 05).

Cuadro 05: Estado de ejecución financiera de la AEI.02.04

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo	2					
AEI.02.04	Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores	4	33	63,692,181	97 %	98 %	97 %
1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.							
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.							
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.							
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que							
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01							

Al cierre del año fiscal 2023, UGEL San Marcos, no presentó alertas significativas en la ejecución de las actividades operativas, puesto que, según lo descrito en el párrafo anterior, su nivel de ejecución mensual refleja un porcentaje óptimo que explica los adecuados niveles de planificación en las diferentes oficinas administrativas que conforman la Institución.

Las 03 actividades operativas enlazadas a la AEI.02.04 que al segundo semestre presentaron el menor nivel de ejecución son:

Cuadro 06. AO con menor porcentaje de ejecución

Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	AVANCE % EJEC. FÍSICO
AOI00138100096	PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS. PRIMARIA	75%
AOI00138100103	SOPORTE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	83%
AOI00138100109	GENERACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	75%

El Nivel de avance de la ejecución física de las 03 AO que tienen el menor nivel de ejecución, se explica porque, las actividades fueron ejecutadas sin demandar recursos económicos a la Institución, se requirió menor presupuesto del programado para ejecutar la actividad operativa y/o porque la fecha de ejecución física y financiera programada experimentó variaciones.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

Las Actividades Operativas más significativas que contribuyen a la concreción de la Acción Estratégica analizada en el presente informe, corresponden a la contratación y pago oportuno a docentes y auxiliares de educación, así como del personal administrativo 276, al desarrollo de las intervenciones pedagógicas 2023 como son la implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC), contratación de personal de limpieza en el marco del restablecimiento del servicio educativo en instituciones educativas, el fortalecimiento del soporte socioemocional en docentes y estudiantes a través de la implementación de la intervención de Convivencia Escolar y el fortalecimiento del Programa Presupuestal 106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva" a través de la implementación del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) y El Programa de Intervención Temprana (PRITE) para brindar una atención de calidad a estudiantes que presentan discapacidad y fomentar el tránsito a la vida adulta.

En el apartado 1. "Implementación de la AEI", se describe detalladamente las acciones realizadas por cada intervención, las cuales, se constituyen como pertinentes para la implementación de la AEI.02.04, puesto que, tiene como fin brindar un servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

El monitoreo y post monitoreo pedagógico que los especialistas de educación realizan a docentes y directivos de las Instituciones Educativas pertenecientes a la jurisdicción de UGEL San Marcos, se considera como la actividad principal, constituyéndose en la columna vertebral de la Institución, porque, permite realizar un análisis situacional del nivel educativo de la provincia, y de esta manera focalizar y reforzar las capacidades del personal docente para alcanzar niveles educativos de calidad y acorde con las exigencias actuales.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

Las recomendaciones implementadas resultantes de evaluaciones previas son:

- Participación efectiva en las asistencias técnicas y trabajo colegiado que brinda el CEPLAN y el Gobierno Regional de Cajamarca a las unidades ejecutoras.
- Propiciar reuniones de trabajo con el equipo directivo de UGEL y oficinas involucradas para conocimiento de las principales disposiciones y su ejecución inmediata.
- Supervisión y asistencia técnica a los centros de costos para el manejo correcto del aplicativo CEPLAN y el registro oportuno del seguimiento de las metas físicas y financieras.
- Correcta y oportuna programación de actividades operativas con la consecuente alineación a las acciones estratégicas, para vincular el seguimiento de la ejecución física y financiera a nivel de todos los aplicativos, sean SIAF, SIGA y CEPLAN y se obtenga resultados

Las recomendaciones dadas, se han implementado adecuadamente, permitiendo sistematizar y consolidar las actividades operativas de las unidades ejecutoras de educación de la región de Cajamarca, de esta manera, se tiene un trabajo integrado y articulado a nivel de ejecutora.

Sin embargo, es importante precisar, que las actividades operativas formuladas, no deben ser redactadas a nivel de tarea, si no, deben reflejar un proceso global, resultando más fácil la medición y contribución a la Acción Estratégica y Objetivo Estratégico vinculante.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- Socialización oportuna de los instrumentos de Gestión.
- Priorizar una adecuada planificación y calendarización de actividades a desarrollar por las diferentes áreas de la Institución.
- Programación óptima del uso de los recursos a nivel PIA y PIM.